

# Sobreendeudamiento: un abordaje teórico en tiempos de pandemia

## Over-Indebtedness: a theoretical approach in times of pandemic

Hermelinda Alvarez Chancasanampa<sup>1</sup>; Viviana Alvarez Chancasanampa<sup>1\*</sup>;  
Marisol Huamán Espejo<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Escuela Profesional Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión, Perú

---

### INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

---

Historia del artículo  
Recibido: 16 de junio 2022  
Aceptado: 28 de julio 2022

---

*Palabras clave:*  
Sobreendeudamiento, financiero,  
riesgo, consumidor, préstamos.

---

*Keywords:*  
Over-indebtedness, financial, risk,  
consumer, loans.

---

### Resumen

---

El objetivo de este artículo de revisión es analizar el sobreendeudamiento como un hecho social dentro del contexto de la pandemia del COVID 19, a partir de la revisión de investigaciones realizadas. Mediante la búsqueda avanzada de información en bases de datos indexadas como Scopus, Web of Science, Emerald y Scielo; se analizaron 24 artículos que abordan el sobreendeudamiento, determinándose que el constructo aún no se encuentra definido en una norma. Sin embargo, si bien el endeudamiento permite al consumidor satisfacer sus necesidades, el consumismo y las situaciones inesperadas como el generado por el COVID 19 han conllevado tanto a individuos, familias, empresa y Estado al sobreendeudamiento; de allí que los estudios muestran que el sobreendeudamiento es un problema global y el Estado debe generar políticas que protejan al consumidor para no llegar a un estado de sobreendeudamiento.

---

### Abstract

---

The objective of this review article is to analyze over-indebtedness as a social fact within the context of the COVID 19 pandemic, based on the review of research carried out. Through the advanced search of information in indexed databases such as Scopus, Web of Science, Emerald and Scielo; 24 articles that address over-indebtedness were analyzed, determining that the construct is not yet defined in a standard. However, although indebtedness allows the consumer to satisfy their needs, consumerism and unexpected situations such as that generated by COVID 19 have led both individuals, families, companies and the State to over-indebtedness; Hence, studies show that over-indebtedness is a global problem and the State must generate policies that protect the consumer so as not to reach a state of over-indebtedness.

\* Autor de correspondencia: Viviana Alvarez Chancasanampa; e-mail: viviana.alvarez@upeu.edu.pe

## Introducción

La región de América Latina y el Caribe en el año 2020 enfrentó la peor crisis social por la pandemia generada por coronavirus (COVID-19); mostrando una caída de la inversión respecto de la del PIB, siendo mayor que en otras regiones en desarrollo, puesto que se redujo un 7,7% y un 20%, respectivamente. En este periodo, las brechas estructurales e institucionales se han profundizado afectando tanto las estructuras productivas como el mercado laboral de manera grave; teniendo en cuenta el cierre de más de 2,7 millones de empresas y el incremento de personas desempleadas hasta 44,1 millones (CEPAL, 2020).

Siendo que, los segmentos más vulnerables de la población son los que se han llevado la peor parte de la crisis; en éstos se han ampliado las necesidades financieras para afrontar la emergencia generando un aumento de los niveles de endeudamiento, ésta realidad puso en peligro la recuperación y la capacidad de los países para una reconstrucción sostenible y con igualdad (CEPAL, 2020).

Esta realidad ha conllevado al sobreendeudamiento del consumidor, siendo un fenómeno distinto a la crisis que puede presentar una empresa, según Carbonell O'Brien (2019) menciona que la existencia de sobreendeudamiento se da cuando el endeudamiento supera un porcentaje de los ingresos de la familia, generando deudas en los ingresos dentro del grupo familiar. Sin embargo, si el endeudamiento se paga en su tiempo, no se considera en los ingresos del deudor, por tanto, no existe

sobreendeudamiento.

Frigerio et al., (2020) señala que la deuda personal es muy importante en la economía ya que garantiza mayor bienestar económico por que proporciona mayor flexibilidad sobre los gastos; trayendo como resultado el consumo deseado y la satisfacción; sin embargo, las actitudes sobre las decisiones de las deudas, son factores muy importantes del comportamiento psicológico, por el cual, el consumidor mide el riesgo de sobreendeudamiento. Otro factor es el impulso, en la cual el consumidor no planifica y responde a los estímulos tanto internos como externos. Estos estímulos en época de pandemia, han generado sobreendeudamiento en la población, que se ha traducido en crisis familiar y social.

En la actualidad el sobreendeudamiento es un problema para el consumidor porque repercute en sus ingresos económicos, ya que su trabajo es insuficiente para tener una vida digna. El objetivo de este artículo de revisión es analizar el sobreendeudamiento como un hecho social dentro del contexto de la pandemia del COVID 19, a partir de la revisión de investigaciones realizadas.

## Metodología

Para el desarrollo del presente estudio, se realizó una amplia búsqueda de información actualizada de artículos de revistas indexadas a Scopus, wef of science, Emerald Journal y Ebsco. La búsqueda básica y avanzada se realizó en base al uso de palabras clave como: deuda, sobreendeudamiento, deudor y crédito. Se registraron un total de 40

artículos referentes a la temática, de los cuáles se seleccionaron 24 documentos para el análisis y desarrollo del estudio.

### **Desarrollo y discusión**

Carbonell (2019) menciona que el sobreendeudamiento hasta el momento no se encuentra definido en una norma; sin embargo, es un fenómeno que se presenta a nivel mundial. Por ello, se requiere una definición precisa en la que sea aceptado por la comunidad científica. Este constructo es muy importante para contar con indicadores que permitan medir las dificultades financieras ya sea a nivel familiar, como a nivel individual.

Si bien no existe un concepto unitario de sobreendeudamiento y es difícil delimitarlo Bozzo (2020), sostiene que en Chile, el fenómeno de endeudamiento fue estudiado para evitar que el consumidor pase de una situación de sobreendeudamiento a una situación de insolvencia. El autor sostiene que en Chile no existen leyes que traten al crédito de consumo, ni seguros de financiamiento para personas de mayor edad; de allí que los créditos disminuyen con la demanda al consumo. Asimismo, manifiesta que debe existir un financiamiento responsable, donde la entidad financiera otorgue créditos de acuerdo a la situación económica que debe cumplir el deudor para evitar que el deudor entre en sobreendeudamiento y crisis económica.

Zaga (2021) por su parte, señala que el sobreendeudamiento coloca al consumidor en un situación económica financiera desfavorable debido a las deudas que presentan, repercuten en sus

ingresos económicos, generando con ello daños a los deudores y a la sociedad. Por ende, el sobreendeudamiento es el estado financiero desfavorable que presenta una persona natural o jurídica, generado por la falta de capacidad para cumplir con el pago de las deudas contraídas al no tener o generar suficientes ingresos y contar con deudas que superan el nivel de ingreso.

Si bien, el sobreendeudamiento es generado por diversos factores, a nivel individual o personal uno de los factores es la pérdida repentina de trabajo, ya que disminuye o interrumpe directamente la generación de ingresos. Por ello, es prudente que el endeudamiento no supere el 40% de los ingresos mensuales (Argentina.gob.pe).

De allí que existen dos criterios para evaluar el sobreendeudamiento: el activo y el pasivo, cuando existe diferencia entre ambos se da lugar a un excesivo de endeudamiento, generándose sobreendeudamiento.

El sobreendeudamiento activo, se relaciona con la adicción al consumo (actitud crítica ante la publicidad aceptaciones de ideas y valores) y con el consumo irreflexivo. En cambio el sobreendeudamiento pasivo, se genera cuando se hace frente a situaciones imprevistas, como realizar el pago de créditos u otros factores causados por la muerte, enfermedad grave, separación o divorcios, que generan aumento y disminuciones de ingresos propios (Carbonell O'Brien, 2019).

Como un hecho social, el sobreendeudamiento data de tiempos remotos, encontrándose registros bíblicos que dan a conocer que los

acreedores de deudas que no podían pagar sus deudas entregaban sus tierras, e incluso sus hijos; o bien se sometían a ser esclavos para saldar la deuda; mostrando evidencias de sobreendeudamiento. De allí que, en los registros bíblicos se determina que "...el que toma prestado es siervo del que presta" (Proverbios 22:7), lo que implica que la deuda hace vulnerable al deudor, cuando éste no puede pagar su deuda y se sobre endeuda.

En la edad media, los registros de los créditos y mercados financieros en España, se los relacionaban con el estudio de la economía; desde el punto de vista de la historia económica la visión era muy pesimista; tanto así que, en el préstamo judío, las consecuencias de la inversión y el endeudamiento eran impuestos por los préstamos de interés generados por los judíos (Furió, 2021).

En la década de los sesenta y de los ochenta, los créditos aún eran considerados como el préstamo judío, siendo el asiento preferentemente urbano de los prestamistas; por ello, para cumplir con la obligación de realizar la devolución de los préstamos se utilizaba el juramento e incluso registraban ante las autoridades cristianas para poder realizar el préstamo, los créditos, tipos de interés, etc. (Furió, 2021).

Con el transcurrir del tiempo, el endeudamiento tanto a nivel individual, familiar, empresarial, regional o estatal se ha incrementado por el creciente cambio social, cultural y poblacional; tal es así que en la última década con el desarrollo de nuevas tecnologías, especialmente apps de teléfonos inteligentes, y el alto desempleo; ha dado comienzo a la crisis

financiera, gestada por el capitalismo, desarrollándose el individualismo cultural y la economía de mercado; sin embargo la elección y la libertad del consumidor se están convirtiendo en lo más importante de todo (Tame,2020); esta libertad en este nuevo contexto, junto a la capacidad de elección ha conllevado a muchos individuos y entidades tanto públicas como privadas al sobreendeudamiento.

De allí que actualmente, hasta los partidos políticos que son considerados como organizaciones privadas que realizan funciones públicas, para cumplir con su rol, recurren al endeudamiento con financiamientos tanto público como privados, generando dificultades en su independencia (Cavero-Rubio & González-Morales, 2021); este hecho repercute a nivel social, ya que al llegar a asumir el poder continúan con la misma política, llevando al estado a un sobreendeudamiento.

Korczak (2022) analizó las causas del sobreendeudamiento del consumidor alemán, encontrando un problema financiero, que pone vulnerable a las personas, determinándolo como un factor de riesgo que genera pobreza, exclusión social y privación.

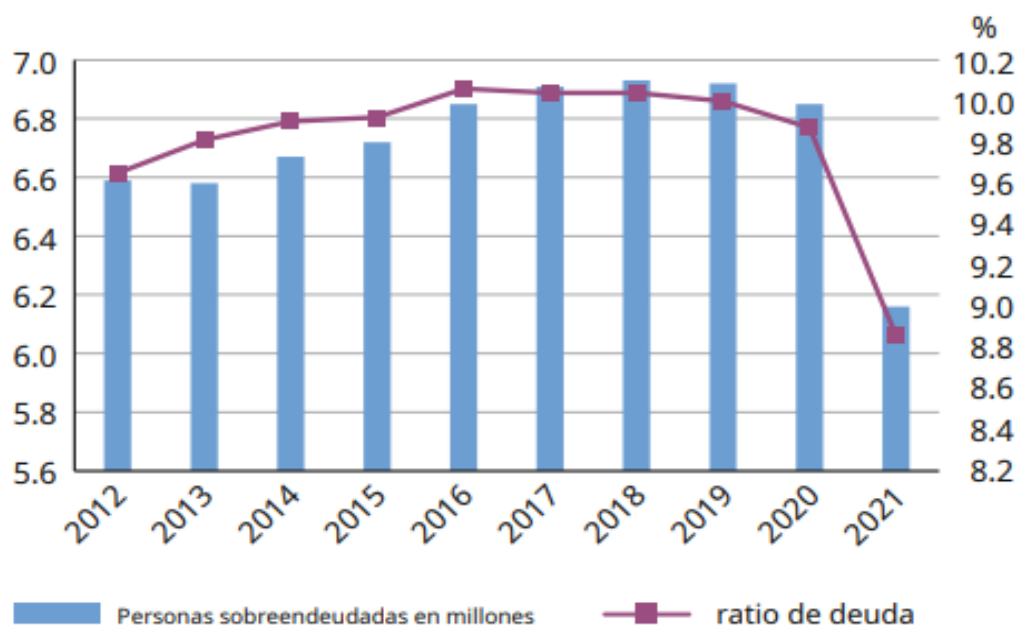
En Polonia Wałęga & Wałęga (2021) evaluaron los hogares sobre endeudados utilizando un conjunto de datos único mediante diferentes características socioeconómicas. Consideraron las diferencias en el sobreendeudamiento entre medidas individuales; sus resultados determinaron que los hogares de personas que trabajan por cuenta propia en Polonia, obtienen ingresos relativamente más altos que los de los

empleados asalariados u otros grupos socioeconómicos. Sus resultados determinaron que la carga psicológica de las deudas es particularmente fuerte entre los individuos de mayor edad y con poca educación; igualmente, la estructura de edad de los hogares sobre endeudados en Polonia difiere de esta estructura en países con un acceso más amplio a los créditos de consumo.

En el contexto actual de la pandemia de COVID-19, Peters (2022) en su estudio sobre la deuda del consumo en Alemania, señala que en el 2020 se generó un decrecimiento significativo

del sobreendeudamiento privado y un aumento de la desigualdad social. Los resultados reportados fueron desde el año 2012 hasta el 2020; determinando que el sobreendeudamiento estaba muy crítico, sin embargo, con la pandemia se redujo las cifras en un 8,86% que corresponde a 3,08 millones de hogares (Figura 1). Estos resultados evidencian que uno de los factores del sobreendeudamiento en el consumo de recursos de necesidades secundarias, reflejado por la falta de consumo al estar en cuarentena, disminuyendo el acceso a los créditos.

Figura 1.  
Sobreendeudamiento de personas en Alemania



Fuente: Peters (2022)

Sin embargo, Grabka & Bartz (2022) informan los efectos económicos de la pandemia COVID-19 repercutieron en la disminución significativa del PIB real en Alemania en 2020; esta crisis condujo a la

pérdida de empleos, disminución de ingresos, la compensación de beneficios, etc. Los endeudamientos de los hogares fueron afrontados con los reembolsos, con la finalidad de pagar las deudas

pendientes; o bien se endeudaron en otras entidades bancarias que les proporcionaban mayor tiempo de pago.

Arias et al. (2021) al analizar la percepción de las políticas y principios para evitar el sobreendeudamiento en Ecuador en el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID- 19, determinaron que los consumidores que accedieron a créditos si contaron con la protección de la entidad financiera, siendo beneficiados; sin embargo, el 50% de cliente jóvenes no tenían información sobre las finanzas; siendo necesario implementar la educación en el tema de finanzas personales.

La problemática existente del sobreendeudamiento surge en la sociedad por los créditos y préstamos financieros que otorgan las diferentes entidades financieras a los consumidores; por ello el uso de las herramientas como big data y fintechs, deben generar modelos estadísticos de préstamo responsable, para regular el préstamo financiero y evitar el sobreendeudamiento (Serrano, 2019).

Si bien, el sobreendeudamiento es un comportamiento irresponsable, irreflexivo frente al crédito y al consumo; la actual coyuntura del mercado y el consumismo son los que generan y promueven una situación constante de deudas en el consumidor o deudor, por la carencia de políticas de control y formación financiera en la población por parte del Estado.

Barrafrem et al. (2020), evaluó los factores psicológicos relacionados en el procesamiento financiero tanto en el hogar, en la nación y el mundo

realizando encuestas tanto en EEUU como Suecia; estableciendo que la ignorancia sobre el tema de finanzas y la situación del hogar, repercuten en el bienestar financiero. Hecho que en la economía internacional no ocurre. Por ello, concluyeron que los factores contextuales y el aspecto personal repercuten al bienestar financiero.

Por ello, Lind et al. (2020) informan que es importante tener el conocimiento financiero tanto subjetivo como objetivo, ya que estos afectan el comportamiento y el bienestar financiero. Puesto que, el tener conocimiento ayudará a las personas a tener confianza para lograr un comportamiento y bienestar financiero satisfactorio y no caer en el sobre endeudamiento.

En el Perú, las estadísticas reportan que la población peruana utiliza créditos para el consumo de bienes y servicios, movidos por la publicidad; de allí que, el 49% de la población tiene acceso al crédito bancario, y de este porcentaje el 24,9 % es utilizado por los hombres y un 27,2% por las mujeres; existiendo un 32,9% que representa créditos no bancarios (Goldenberg, 2020).

Si bien, en el Perú la oferta de crédito se hizo más flexible por la presencia de las microfinancieras (cajas municipales, Edpymes, financieras y banca especializada) en el año 1980 permitiendo el desarrollo de nuevos emprendimientos y generando oportunidades de negocio; el crédito también llega a generar la exclusión social cuando se otorga a un individuo con escaso conocimiento financiero, por ello es necesario conocer las condiciones crediticias del consumidor antes de otorgar créditos para evitar que este se

sobre endeude ( Zaga, 2021); existiendo responsabilidad en las entidades crediticias y en el Estado quién es el responsable de generar políticas de gobierno que eviten el sobreendeudamiento de los ciudadanos.

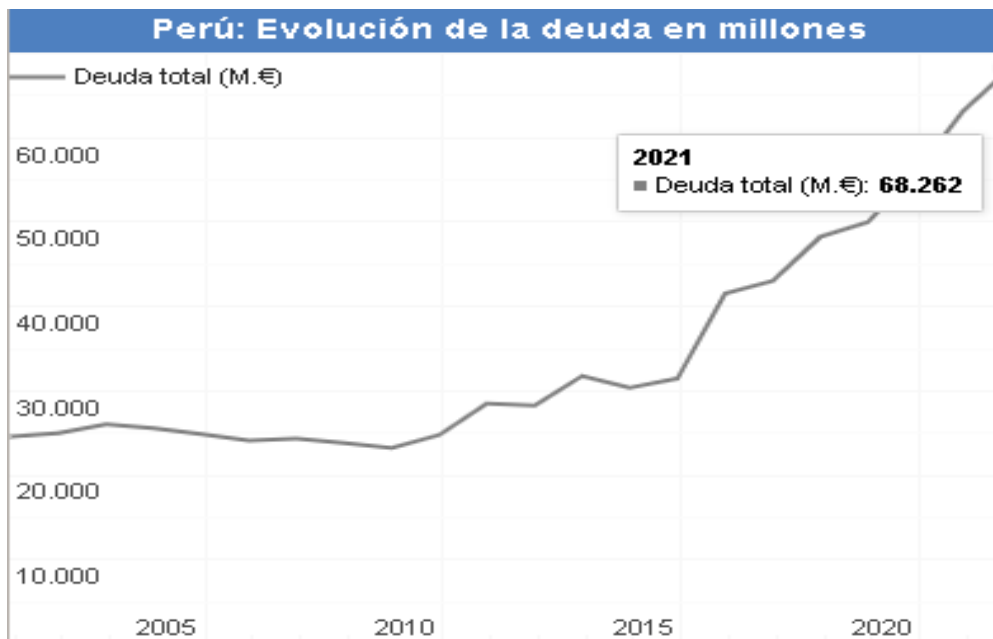
El sobreendeudamiento a nivel macro es muy peligroso, específicamente a nivel gubernamental; puesto que gran parte de la deuda se transfiere de un año a otro, empujando las cargas de devolución a las generaciones futuras (Foster, 2020).

En el Perú el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, establecido según Decreto legislativo Peruano No 1437 (2018), está constituido por un conjunto de normas, principios, procesos, procedimientos, técnicas e instrumentos que determinan cómo se ejecuta la gestión de los pasivos

financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del sector público.

Este sistema se ciñe a los principios de eficiencia y prudencia; responsabilidad fiscal; transparencia y credibilidad; capacidad de pago; y centralización normativa y descentralización operativa. Pese a ello, la deuda pública en 2021 fue de 68 262 millones de euros, alcanzando el 35,93% del PIB de Perú, una subida de 0,84 puntos respecto a 2020, en el que la deuda fue el 35,09% del PIB; este crecimiento ha sido constante desde 2011 en términos de deuda global. Según el último reporte, la deuda per cápita en Perú en 2021, fue de 2,046 euros por habitante. En 2020 fue de 1,937 euros, por tanto, se ha producido un incremento de la deuda por habitante de 109 euros en este periodo.

Figura 2.  
Evolución de la deuda pública en Perú



Fuente: Datosmacro.com (2021)

En este marco de planteamientos, actualmente, los hogares con bajos ingresos económicos enfrentan anhelos tanto en ingresos como en gastos, llegando a ser vulnerables y sobre endeudarse (Rao & Parthasarathy, 2022); por ello, los diversos estudios abordados señalan que la pandemia ha generado una reducción de endeudamiento financiero, uno de los estudios es de Peters (2022) en la cual hace referencia que la pandemia ha generado una reducción en fases en Alemania.

En el contexto social de la pandemia COVID 19 a nivel global las personas fueron muy afectadas, muchos de ellos realizaron préstamos financieros endeudándose en las diferentes entidades bancarias, muchos fueron despedidos de su trabajo, generando pérdidas en sus ingresos económicos, incrementándose el problema personal o familiar.

A nivel del Perú, la sobrecarga financiera de muchas personas afectadas, fue apoyada por el Estado peruano, como en otros estados de Latinoamérica, los representantes políticos del Estado tuvieron que tratar de equilibrar la situación económica en el país, apoyando con bonos y políticas financieras; pese a ello, muchos peruanos no contaron con la ayuda necesaria quedando sobre endeudados. En otros países desarrollados como Estados Unidos, en la segunda y en la tercera ola los estados empezaron a regularizar las deudas de las personas proporcionándoles más tiempo para

regularizar su deuda (Grabka & Bartz, 2022).

## Conclusión

El sobreendeudamiento es un problema social que, si bien no está definido normativamente, se genera por la diferencia entre el activo y el pasivo. Está relacionado con la adicción al consumo, el consumo irreflexivo, o a situaciones imprevistas, como el pago de créditos u otros factores causados por la muerte, enfermedad grave, separación o divorcios. Según la revisión realizada en la pandemia por el COVID – 19, el endeudamiento ha disminuido en países desarrollados como Alemania, debido a que durante el contexto de pandemia se restringió el consumo; pese a ello los estragos económicos se han sentido en todas las regiones afectadas. Sin embargo, el países en vías de desarrollo como el Perú, el endeudamiento se ha incrementado considerando que la sociedad peruana tiene un bajo nivel de formación financiera; ya que, pese a los bonos y políticas financieras del Estado Peruano, muchos por la pérdida de trabajo y créditos financieros previos, se han sobre endeudado; sin embargo, no solo el problema se ha gestado a nivel de los individuos, sino también a nivel empresarial y a nivel de Estado, por cuanto el nivel la deuda per cápita en Perú en 2021 fue de 2,046 euros por habitante. De allí que, es preciso que los estados generen políticas adecuadas para reducir el riesgo y proteger al consumidor incentivando el desarrollo de la cultura financiera.



## Referencias

- Antonio, F., & Zaga, R. (n.d.). El sobreendeudamiento como problema legal y social. Propuesta de reforma del Código de Protección y Defensa del Consumidor Over-indebtedness as a legal and social problem. Proposal for the reform of the Consumer Protection and Defense Code.
- Arias, C., Maldonado, G., & Arciniegas, P. (2021). Análisis de la percepción de las políticas y principios para evitar un sobreendeudamiento en las instituciones financieras del cantón Ibarra, Ecuador. 1996, 6.
- Barrafrem, K., Västfjäll, D., & Tinghög, G. (2020). Financial well-being, COVID-19, and the financial better-than-average-effect. *Journal of Behavioral and Experimental Finance*, 28, 100410. <https://doi.org/10.1016/j.jbef.2020.100410>
- Bozzo Hauri, S. (2020). Sobreendeudamiento del consumidor en Chile: una revisión a la luz del derecho europeo. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 33(1), 159–183. <https://doi.org/10.4067/s0718-09502020000100159>
- Carbonell O'Brien, E. (2019). El Sobreendeudamiento Del Consumidor: Perú, Notas Sobre El Proyecto De Ley No. 3267-2018. *Advocatus*, 32, 65–80. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.32.5524>
- Cavero-Rubio, J. A., & González-Morales, M. (2021). The influence of party funding on the bank indebtedness of political parties. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 24(2), 297–312. <https://doi.org/10.6018/RCSAR.356151>
- Decreto legislativo No 1437. (2018). Decreto Legislativo Nro. 1437 del Sistema Nacional de endeudamiento público. *Diario Oficial EL Peruano*, 71–77. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206021/DL\\_1437.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206021/DL_1437.pdf)
- Frigerio, M., Ottaviani, C., & Vandone, D. (2020). A meta-analytic investigation of consumer over-indebtedness: The role of impulsivity. *International Journal of Consumer Studies*, 44(4), 328–342. <https://doi.org/10.1111/ijcs.12570>
- Furió, A. (2021). Crédito y mercados financieros en la Península Ibérica a finales de la Edad Media. *Producción historiográfica y evoluciones recientes. Mundo Agrario*, 22(49), e158. <https://doi.org/10.24215/15155994e158>
- Goldenberg Serrano, J. L. (2020). El sobreendeudamiento y los paradigmas del consumidor financiero responsable y del proveedor financiero profesional. *Ius et Praxis*, 26(1), 1–27. <https://doi.org/10.4067/s0718-00122020000100001>
- Grabka, M. M., & Bartz, B. (2022). Income and Credit Debt of Private Households. *Wirtschaftsdienst*, 102(3), 175–180. <https://doi.org/10.1007/s10273-022-3129-0>
- Korczak, D. (2022). Ursachen der Verbraucherschuldung. *Wirtschaftsdienst*, 102(3), 170–174. <https://doi.org/10.1007/s10273-022-3128-1>
- Lind, T., Ahmed, A., Skagerlund, K., Strömbäck, C., Västfjäll, D., & Tinghög, G. (2020). Competence, Confidence, and Gender: The Role of Objective and Subjective Financial Knowledge in Household Finance. *Journal of Family and Economic Issues*, 41(4), 626–638. <https://doi.org/10.1007/s10834-020-09678-9>
- Peters, S. (2022). Verschuldung von Verbraucher:innen in Deutschland: Stand und Entwicklung. *Wirtschaftsdienst*, 102(3), 162–165. <https://doi.org/10.1007/s10273-022-3126-3>
- Rao, Sachit & Parthasarathy, Navita (2022). Characterizing the Over-indebted: An Event History Analysis of Financial Diaries. *Journal of Emerging Market*

- Finance, Pages 245 - 264. <https://doi.org/10.1177/09726527221079957>
- Serrano, J. L. G. (2019). Big data and Fintech tools to prevent and relieve consumer overindebtedness: A proposal. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 8(2), 5–32. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2019.54051>
- Wałęga, A., & Wałęga, G. (2021). Self-employment and over-indebtedness in Poland: Modelling income and debt repayments distribution. *Entrepreneurial Business and Economics Review*, 9(4), 51–65. <https://doi.org/10.15678/EBER.2021.090404>